

Sistema Educativo y Formación Profesional de fecha (BOJA del), por un importe de pesetas, en cumplimiento de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1995, sobre concesión de subvenciones a Conservatorios de Música no Estatales y Centros Reconocidos y Autorizados dependientes de Corporaciones Locales (BOJA del) fue formalizada mediante mandamiento de ingreso núm. de de de 199... en el concepto del presupuesto de Ingresos del Ejercicio de 1995.

Asimismo, la citada subvención ha sido destinada a sufragar gastos corrientes de actividades docentes específicamente musicales y nunca a la realización de obras o pagos de personal, tal como se recoge en el apartado quinto de la Orden mencionada anteriormente.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado, con el visto bueno del Sr. Alcalde en la ciudad de de mil novecientos noventa y

Vº Bº El Alcalde

ORDEN de 5 de abril de 1995, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Granada la denominación de Politécnico Hermenegildo Lanz. (18004288).

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Granada, código 18004288 en su reunión del día 15 de diciembre de 1993, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Politécnico Hermenegildo Lanz».

Visto el informe favorable del Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Sevilla a la propuesta del Consejo Escolar.

Vista la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de Gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Granada, código 18004288, la denominación de «Politécnico Hermenegildo Lanz».

Sevilla, 5 de abril de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 7 de abril de 1995, por la que se fija la plantilla del IES del Puerto de Santa María y se adscribe al mismo, con carácter definitivo, al profesorado de IES Mar de Cádiz afectado por el desdoblamiento.

Por el Decreto 333/1994 de 4 de octubre (BOJA de 26 de noviembre de 1994) y corrección de errores al mismo, publicado en el BOJA de 13 de enero de 1995, se acordó la creación del IES del Puerto de Santa María por desdoblamiento del IES «Mar de Cádiz» de la misma localidad y provincia.

Previa propuesta de la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, efectuada el 9 de febrero de 1995, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 327/1994, de 4 de octubre, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Fijar las plantillas de los dos Centros, así como el número de profesores de cada especialidad que por desglose deberían pasar del IES «Mar de Cádiz» al IES del Puerto de Santa María y que son los que figuran como Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Asimismo, de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/1960, la Orden de 4 de abril de 1970 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1774/1994, de 5 de agosto, esta Consejería, teniendo en cuenta las opciones manifestadas por los profesores afectados, adscribe con carácter definitivo al IES del Puerto de Santa María a los profesores de Enseñanza Secundaria que figuran incluidos en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero. La efectividad de la presente Orden será la de 1 de octubre de 1994.

Cuarto. La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden, no supondrá modificación en su situación, ni en los derechos que le correspondan. Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

Quinto. Por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, se extenderán en los Títulos Administrativos de los afectados, las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, haciendo constar lo previsto en el punto Cuarto.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de abril de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

A N E X O I

ESPECIALIDADES	PLANTILLA	PLANTILLA	Nº PROFESORES AFECTADOS
	IES MAR DE CADIZ	IES PUERTO STA. Mª	
			DESDOBLE
FILOSOFIA	1	1	0
LATIN	0	1	0
LENGUA Y LITERATURA	4	3	2
GEOGRAFIA E HISTORIA	5	3	3
MATEMATICAS	5	2	1
FISICA Y QUIMICA	3	2	1
BIOLOGIA GEOLOGIA	3	1	0
DIBUJO	3	2	2
FRANCES	2	1	0
INGLES	5	3	2
MUSICA	1	1	0
EDUCACION FISICA	3	2	1
PSICOLOGIA	1	1	0
TECNOLOGIA	3	2	1
FORMACION EMPRESARIAL	1	0	0

ESPECIALIDADES	PLANTILLA	PLANTILLA	Nº PROFESORES
	IES MAR DE CADIZ	IES PUERTO STA. Mª	AFFECTADOS DESDOBLE
TECNOLOGIA ELECTRONICA	1	0	0
TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA	5	0	0
TECNOLOGIA INFORMÁTICA	3	0	0
PRACTICAS ELECTRONICA	5	0	0
PRACTICAS ADMINISTRATIVO	5	0	0
PRACTICAS INFORMÁTICA	1	0	0

APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	ESPECIALIDAD
REVENGA ORTEGA, Mª CARMEN RUS MORALES, Mª TERESA	7287200757A0590 A48EC7506193324	LENGUA Y LITERATURA LENGUA Y LITERATURA
GIL DE REBOLLEDO INSUA, MANUEL GONZALEZ LUQUE, FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ, RAFAEL	3130349457A0590 A33EC000005054 3130254735A0590	GEOGRAFIA E HISTORIA GEOGRAFIA E HISTORIA GEOGRAFIA E HISTORIA
SORDO DIAZ, MIGUEL ANGEL	3133348157A0590	MATEMATICAS
GALVEZ RENEDO, FRANCISCO	A33EC000003522	FISICA Y QUIMICA
ARIAS MATEOS, JOAQUIN ROMERO BORREGO, JOSE MIGUEL	2865503235A0590 A33EC000009980	DIBUJO DIBUJO
HURTADO RODRIGUEZ, GONZALO MUÑOZ DE LA VELA, JOSE AUGUSTO	3123230348A0590 A48EC2842318457	INGLES INGLES
MORANTE SANCHEZ, J. ALBERTO	1370996757A0590	EDUCACION FISICA
MARIN SANCHEZ, PEDRO	A33EC000004727	TECNOLOGIA.

ORDEN de 7 de abril de 1995, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto, a la plataforma por la integración de los minusválidos físicos de Sevilla, para la organización de la Feria Internacional sobre Tecnología Compensatoria e Integración Social de las personas con discapacidades Valia' 95.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, dentro de sus objetivos de aumentar la calidad de la enseñanza que se imparte en la Comunidad Autónoma Andaluza, como uno de los instrumentos fundamentales con los que contribuir al desarrollo de la misma y al aumento de la calidad de vida y de las expectativas personales y sociales de quienes la integran, está prestando especial atención a la investigación y al desarrollo de ayudas técnicas y de tecnologías aplicadas a la atención de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

En este sentido, la Plataforma para la Integración de los Minusválidos Físicos de Sevilla, solicita la colaboración de esta Consejería para la celebración de la Feria Internacional sobre Tecnología Compensatoria e Integración Social de las personas con Discapacidades (VALIA, 95), que se celebrará los días 9 al 12 de marzo de 1995 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla. Habida cuenta de que existe crédito presupuestario para dicha colaboración económica, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, no siendo posible promover concurrencia por la naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha dispuesto:

Primero. Conceder subvención específica por razón del objeto a la Plataforma para la Integración de los Minusválidos Físicos de Sevilla para la organización y gastos derivados de la celebración de la Feria con cargo a la aplicación presupuestaria 03.480.04.42A.6.0000.00, por importe de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000).

Segundo. La Plataforma para la Integración de los Minusválidos Físicos de Sevilla, deberá justificar la correcta inversión de la subvención específica recibida de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación que se establece en las disposiciones vigentes.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 1995

INMACUEADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 13 de marzo de 1995, por la que se acepta la donación, a favor de la Junta de Andalucía, de cinco serigrafías de Aurelio Díaz Trillo; Buly, realizadas por su autor y propietario.

Don Aurelio Díaz Trillo (Buly) ha manifestado su voluntad de donar a la Junta de Andalucía las obras de su autoría y propiedad que a continuación se relacionan:

1. Título: «Reconocimiento a J. Molina».
Dimensiones. Papel: Alto 35 cms., ancho 52 cms.
Mancha: Alto 19 cms., ancho 26 cms.
Técnica: Serigrafía.
Fecha realización: 1980.
Firmas y leyendas: «XVII. Reconocimiento a J. Molina. Macharaviaya 1980. Buly».
2. Título: «Reconocimiento a J. Molina».
Dimensiones. Papel: Alto 35 cms., ancho 52 cms.
Mancha: Alto 19 cms., ancho 26 cms.
Técnica: Serigrafía.
Fecha realización: 1980.
Firmas y leyendas: «XVIII. Reconocimiento a J. Molina. Macharaviaya 1980. Buly».
3. Título: «Reconocimiento a J. Molina».
Dimensiones. Papel: Alto 35 cms., ancho 52 cms.
Mancha: Alto 19 cms., ancho 26 cms.
Técnica: Serigrafía.
Fecha realización: 1980.
Firmas y leyendas: «XIX. Reconocimiento a J. Molina. Macharaviaya 1980. Buly».
4. Título: «Reconocimiento a J. Molina».
Dimensiones. Papel: Alto 35 cms., ancho 52 cms.
Mancha: Alto 19 cms., ancho 26 cms.
Técnica: Serigrafía.
Fecha realización: 1980.
Firmas y leyendas: «XXVIII. Reconocimiento a J. Molina. Macharaviaya 1980. Buly».
5. Título: «Reconocimiento a J. Molina».
Dimensiones. Papel: Alto 35 cms., ancho 52 cms.
Mancha: Alto 19 cms., ancho 26 cms.
Técnica: Serigrafía.
Fecha realización: 1980.
Firmas y leyendas: «XXX. Reconocimiento a J. Molina. Macharaviaya 1980. Buly».